

**CARGO**

**INFORME N° 2 -2018-SUNAT/8B1100**



A : **FELIPE OSWALDO PANTA CAMPOS**  
Gerente Administrativo

De : **HERMES FERNANDO AGUILAR CACERES**  
Jefe de la División de Programación y Gestión

Asunto : Informe del Plan Anual de Contrataciones y de las contrataciones cuyos montos sean iguales o menores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias al cierre del ejercicio 2017 – Análisis, Ejecución y Evaluación.

Fecha : Lima, 12 ENE. 2018

**I. MATERIA**

Información sobre la ejecución del Plan Anual de Contrataciones acumulado al cierre del año fiscal 2017.

**II. BASE LEGAL**

- Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017, Ley N° 30518.
- Aprobación Unidad Impositiva Tributaria (UIT) para el año 2017, Decreto Supremo N° 353-2016-EF.
- Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Ley N° 30225, y modificada por Decreto Legislativo N° 1341.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF.
- Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, Plan anual de Contrataciones, aprobada mediante Resolución N° 005-2017-OSCE/CD.
- Resolución de Superintendencia N° 111-2017/SUNAT, que delega en el Intendente Nacional de Administración la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones de la SUNAT.
- Resolución de Intendencia N° 24-2016-SUNAT/8B0000, que aprueba la Norma de programación e indagación de mercado para la atención de requerimientos de bienes, servicios, consultorías y obras.
- Resolución de Intendencia N° 23-2016-SUNAT/8B0000, que aprueba la Norma para la gestión de procedimientos de selección en la SUNAT bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Resolución de Intendencia N° 22-2016-SUNAT/8B0000, que aprueba la Norma para las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias.
- Resolución de Intendencia N° 20-2016-SUNAT/8B0000, que aprueba la Norma para gestión y ejecución de contratos.
- Resolución de Intendencia N° 163-2016-SUNAT/8B0000, que aprueba la Norma que establece el procedimiento para el arrendamiento de bienes inmuebles a nivel nacional.
- Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT.



### III. ANÁLISIS

El Plan Anual de Contrataciones 2017 (PAC 2017), en su versión inicial aprobado el 12/01/2017, concentró S/ 138 263 117,00 a montos estimados / valores referenciales multianual (Tabla 1), representando por el 66,2% en Concursos Públicos (CP), 11,7% en Convenios Internacionales (CONV), 9,3% en Adjudicaciones Simplificadas (AS), 8,3% en Licitaciones Públicas (LP), 2,7% en Subastas Inversas Electrónicas (SIE), 1,5% en Contrataciones Directas (Directa), y 0,2% en Compras por Catálogo (Acuerdo Marco).

**Tabla 1:** PAC 2017, según tipo de procedimiento, cantidad de procedimientos y monto estimado multianual, en soles (S/).

TIPO DE PROCEDIMIENTO	CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS	MONTO ESTIMADO / VALOR REFERENCIAL
CONCURSO PÚBLICO	10	91 553 895
CONVENIOS	2	16 157 709
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	31	12 918 725
LICITACIÓN PÚBLICA	2	11 483 118
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	3	3 723 318
CONTRATACIÓN DIRECTA	5	2 125 739
COMPRAS POR CATÁLOGO	1	300 613
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>138 263 117</b>

Fuente:

SUNAT. INA. Gerencia Administrativa. División de Programación y Gestión. (2017).  
Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE. (2017).

Al cierre del 2017, se realizó un total de catorce (19) actualizaciones a la versión inicial del PAC 2017, como se observa en la **Tabla 2**.

**Tabla 2:** PAC 2017 y sus modificaciones, al cierre del 2017.

VERSIÓN	INCLUSIONES	EXCLUSIONES	PROCEDIMIENTOS PROGRAMADOS	PROCEDIMIENTOS HÁBILES
v1	54	0	54	54
v2	22	0	76	76
v3	20	0	96	96
v4	5	2	99	99
v5	23	3	119	119
v6	16	2	133	133
v7	6	0	139	139
v8	17	1	155	154
v9	11	0	166	165
v10	13	2	177	176
v11	11	0	188	186
v12	16	0	204	202
v13	7	2	209	207
v14	7	0	216	214
v15	18	2	232	229
v16	10	0	242	239
v17	6	0	248	245
v18	15	2	261	257
v19	7	2	266	262
v20	4	5	265	259
<b>TOTAL</b>	<b>288</b>	<b>23</b>	<b>265</b>	<b>259*</b>

Fuente:

SUNAT. INA. (2017). Resolución de Intendencia N° 08-2017/SUNAT/8B0000.  
SUNAT. INA. (2017). Resolución de Intendencia N° 20-2017/SUNAT/8B0000.  
SUNAT. INA. (2017). Resolución de Intendencia N° 40-2017/SUNAT/8B0000.  
SUNAT. INA. (2017). Resolución de Intendencia N° 52-2017/SUNAT/8B0000.  
SUNAT. INA. (2017). Resolución de Intendencia N° 76-2017/SUNAT/8B0000.



SUNAT. INA. (2017). Resolución de Intendencia Nº 81-2017/SUNAT/8B0000.  
 SUNAT. INA. (2017). Resolución de Intendencia Nº 84-2017/SUNAT/8B0000.  
 SUNAT. INA. (2017). Resolución de Intendencia Nº 93-2017/SUNAT/8B0000.  
 SUNAT. INA. (2017). Resolución de Intendencia Nº 107-2017/SUNAT/8B0000.  
 SUNAT. INA. (2017). Resolución de Intendencia Nº 112-2017/SUNAT/8B0000.  
 SUNAT. INA. (2017). Resolución de Intendencia Nº 118-2017/SUNAT/8B0000.  
 SUNAT. INA. (2017). Resolución de Intendencia Nº 128-2017/SUNAT/8B0000.  
 SUNAT. INA. (2017). Resolución de Intendencia Nº 137-2017/SUNAT/8B0000.  
 SUNAT. INA. (2017). Resolución de Intendencia Nº 142-2017/SUNAT/8B0000.  
 SUNAT. INA. (2017). Resolución de Intendencia Nº 171-2017/SUNAT/8B0000.  
 SUNAT. INA. (2017). Resolución de Intendencia Nº 181-2017/SUNAT/8B0000.  
 SUNAT. INA. (2017). Resolución de Intendencia Nº 185-2017/SUNAT/8B0000.  
 SUNAT. INA. (2017). Resolución de Intendencia Nº 198-2017/SUNAT/8B0000.  
 SUNAT. INA. (2017). Resolución de Intendencia Nº 209-2017/SUNAT/8B0000.  
 SUNAT. INA. (2017). Resolución de Intendencia Nº 215-2017/SUNAT/8B0000.

\* Se cancelaron 6 procedimientos de selección.

Respecto al monto estimado / valor referencial del total de procedimientos hábiles (total de procedimientos incluidos menos el total de procedimientos excluidos y cancelados) a la versión 20, acumuló un importe multianual de 524,13 millones de soles (**Tabla 3**), con un incremento de 279% en comparación al importe programado en la versión inicial del PAC 2017.

**Tabla 3:** PAC 2017 v.20, según Tipo de procedimiento, cantidad de procedimientos y monto estimado / valor referencial, en soles (S/) al cierre del 2017.

TIPO DE PROCEDIMIENTO	CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS	MONTO ESTIMADO / VALOR REFERENCIAL
CONCURSO PÚBLICO	63	311 299 902
CONTRATACIÓN DIRECTA	12	125 689 914
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	147	41 391 254
CONVENIOS	8	17 545 482
LICITACIÓN PÚBLICA	7	17 184 331
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	13	5 787 389
COMPRAS POR CATÁLOGO	7	3 172 364
REGIMEN ESPECIAL	1	1 768 186
ADJUDICACIÓN MENOR CUANTÍA	1	288 000
<b>TOTAL</b>	<b>259</b>	<b>524 126 822</b>

Fuente:

SUNAT. INA. Gerencia Administrativa. División de Programación y Gestión. (2017).

Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE. (2017)

(\*) No se consideran los 6 procedimientos de selección cancelados.

Al cierre del año 2017, seis (6) procedimientos de selección con referencia N° 005-2017 (Servicio de publicidad de encarte en periódicos a través de quioscos), 009-2017 (Servicio de exámenes médicos ocupacionales para los trabajadores de la SUNAT), 069-2017 (Servicio de atención veterinaria para los canes de la SUNAT), 100-2017 (Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de bombeo de agua contra incendios de las dependencias SUNAT en el ámbito nacional), 174-2017 (Servicio de almacenamiento de materiales peligrosos) y 195-2017 (Provisión e instalación de equipos de aire acondicionado para la SUNAT) se cancelaron, debido a la causal de desaparición de la necesidad, por lo que no formarán parte de la evaluación en el presente informe.

Las modificaciones (inclusiones y exclusiones) de los procedimientos de selección del PAC 2017, realizadas hasta la versión 20, fueron producto de factores como: a) Los procedimientos de selección declarados desiertos que devienen del ejercicio anterior, b) Aparición de nuevas necesidades, c) Desaparición de la necesidad, y d) Restricciones presupuestarias.

En relación a la ejecución del PAC 2017, según el tipo de procedimiento de selección, al cierre del 2017, se convocaron el 99% del total de monto estimado /



valor referencial de lo programado en el año. La mayor cantidad de procedimientos de selección convocados, están vinculadas a Adjudicaciones Simplificadas con 147 procedimientos, representando el 8% del total de monto estimado / valor referencial ejecutado (Tabla 4), seguido con el mayor monto ejecutado el tipo de procedimiento Concurso Público con 59%, que representan 62 procedimientos de selección convocados.

Los procedimientos de selección que se contrataron, al cierre del 2017, representaron el 87% del total de monto estimado / valor referencial de lo convocado.

**Tabla 4:** Procedimientos de selección convocados y contratados, según Tipo de procedimiento, cantidad y monto estimado / valor referencial, en soles (S/) al cierre del 2017.

TIPO DE PROCEDIMIENTO	CONVOCADO		CONTRATADO	
	Q	MONTO ESTIMADO / VALOR REFERENCIAL	Q	MONTO ESTIMADO / VALOR REFERENCIAL
CONCURSO PÚBLICO	62	309 036 432	38	253 220 807
CONTRATACIÓN DIRECTA	12	125 689 914	11	123 505 083
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	147	41 391 254	108	34 129 689
CONVENIOS	8	17 545 482	8	17 545 482
LICITACIÓN PÚBLICA	7	17 184 331	4	13 047 435
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	13	5 787 389	11	5 356 527
COMPRAS POR CATÁLOGO	7	3 172 364	7	3 172 364
ADJUDICACIÓN MENOR CUANTÍA	1	288 000	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>257</b>	<b>520 095 166</b>	<b>187</b>	<b>449 977 387</b>

Fuente:

SUNAT. INA. Gerencia Administrativa. División de Programación y Gestión. (2017)  
Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE. (2017)

En lo relativo a los procedimientos de selección programados por Órganos Encargados de las Contrataciones (OEC), según la estructura organizacional del ROF, la **Tabla 5** muestra lo programado y ejecutado acumulado al cierre del PAC 2017.



**Tabla 5:** Programación vs Ejecución PAC por cantidad e importe, al cierre del 2017, según OEC.

ÓRGANOS ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	PROGRAMADO 2017		EJECUTADO 2017	
	CANT.	MONTO ESTIMADO / VALOR REFERENCIAL	CANT.	MONTO ESTIMADO / VALOR REFERENCIAL
8B1000 GER. ADMINISTRATIVA	132	448 867 706	130	444 836 050
UNIDAD ORGÁNICA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO (UOSA)	127	75 259 116	127	75 259 116
3G0300 OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO TACNA	16	9 761 455	16	9,761,455
7G0600 OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO LA LIBERTAD	6	7 961 363	6	7,961,363
7R0100 OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO LAMBAYEQUE	9	7 152 132	9	7,152,132
7K0600 OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO ICA	5	5 938 451	5	5,938,451
7J0600 OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO CUSCO	5	5 558 098	5	5,558,098
7E9000 GERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO INT LIMA	4	5 457 331	4	5,457,331
7I0600 OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO PIURA	10	5 445 398	10	5,445,398
3J0300 OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO TUMBES	8	4 298 004	8	4,298,004
7F0600 OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO AREQUIPA	12	4 138 734	12	4,138,734
3L0300 OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO LORETO	5	3 830 450	5	3,830,450
7P0010 SECCION DE SOPORTE ADMINISTRATIVO CAJAMARCA	3	3 749 632	3	3,749,632
7O0010 SECCION DE SOPORTE ADMINISTRATIVO AYACUCHO	7	2 809 114	7	2,809,114
7N0600 OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO JUNIN	7	2 702 642	7	2,702,642
7M0950 SECCION DE SOPORTE ADMINISTRATIVO SAN MARTIN	7	1 745 551	7	1,745,551
3H0300 OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO PUNO	7	1 354 148	7	1,354,148
7N0950 SECCION DE SOPORTE ADMINISTRATIVO HUANUCO	4	1 326 273	4	1,326,273
7E0950 SECCION DE SOPORTE ADMINISTRATIVO HUACHO	2	545 570	2	545,570
7G0850 SECCION DE SOPORTE ADMINISTRATIVO CHIMBOTE	4	503 286	4	503,286
7M0850 SECCION DE SOPORTE ADMINISTRATIVO UCAYALI	4	468 104	4	468,104
3G0080 SECCION DE SOPORTE ADMINISTRATIVO CFSR	1	398 880	1	398,880
7G0950 SECCION DE SOPORTE ADMINISTRATIVO HUARAZ	1	114 500	1	114,500
<b>TOTAL</b>	<b>259</b>	<b>524 126 822</b>	<b>257</b>	<b>520 095 166</b>

Fuente:

SUNAT. INA. Gerencia Administrativa. División de Programación y Gestión. (2017)  
Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE. (2017)

Los procedimientos de selección vinculados a gastos de Activo No Financiero (ANF), acumuló el 35,2 millones de soles del total de monto estimado / valor referencial programado (con 25 procedimientos de selección). Su ejecución al cierre del 2017, representó el 100.00% del monto estimado / valor referencial programado para ANF (Tabla 6).

**Tabla 6:** Procedimientos vinculados a ANF por Sede, en soles, al cierre del 2017

OEC	PROGRAMADO	EJECUTADO
SEDE CENTRAL	35 180 595	35 180 595
<b>TOTAL</b>	<b>35 180 595</b>	<b>35 180 595</b>

Fuente:

Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE. (2017).

(\*)Gerencia Administrativa – INA.

OEC = Órgano Encargado de la Contratación.

En relación a las contrataciones cuyos montos sean iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias (UIT)<sup>1</sup>, se atendieron 2 209 requerimientos, los cuales acumularon el importe de 25,17 millones de soles al cierre del 2017 (Tabla 7).

<sup>1</sup> Una (1) UIT equivale a S/ 4,050.00 para el periodo 2017, según D.S. N° 353-2016-EF del 22/12/2016.



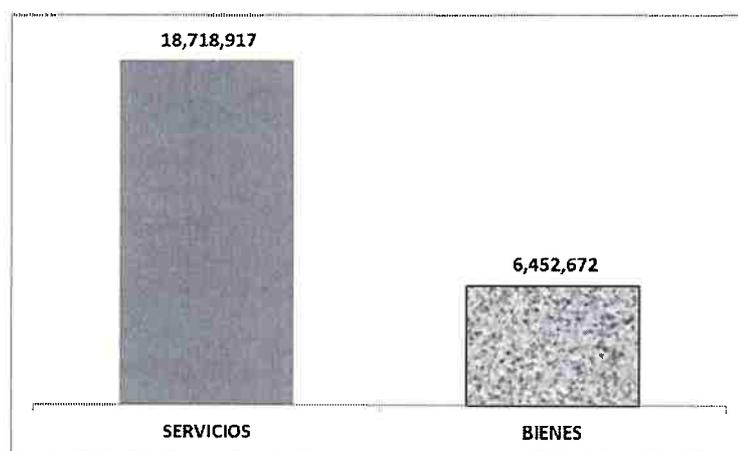
**Tabla 7:** Requerimientos cuyos montos sean iguales o inferiores a 8 UIT, por cantidad e importe en soles (S/), al cierre del 2017

Periodo	Cantidad de Requerimientos atendidos	Importe (S/)
Al 4 <sup>to</sup> Trimestre	2 209	25 171 589

Fuente:  
SIGA, al 29/12/2017.

La distribución de los requerimientos cuyos montos sean iguales o inferiores a 8 UIT contratados, según objeto de contratación (**Gráfico 1**), el más representativo es el de Servicios con 74% del importe total; mientras que en Bienes, representó el 26%.

**Grafico 1:** Requerimientos cuyos montos sean iguales o inferiores a 8 UIT, según objeto de contratación, por importe en miles de soles (S/) al cierre del 2017



Fuente:  
SUNAT. (2017). SIGA, al 29/12/2017.

La distribución de los requerimientos cuyos montos sean iguales o inferiores a 8 UIT contratados, según Órgano Encargado de Contrataciones (**Tabla 8**).



**Tabla 8:** Requerimientos cuyos montos sean iguales o inferiores a 8 UIT, según OEC, por Importe en soles (S/) al cierre del 2017

ÓRGANOS ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CANT. REQ.	IMPORTE
8B1000 GER. ADMINISTRATIVA	1 054	12 942 613
<b>UNIDAD ORGÁNICA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO (UOSA)</b>	<b>1 155</b>	<b>12 228 976</b>
3J0300 OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO TUMBES	68	1 297 540
7E9000 GERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO INTENDENCIA LIMA	85	840 795
7K0600 OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO ICA	54	802 264
3D0800 OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO ADUANA MARITIMA DEL CALLAO	90	793 435
7I0600 OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO PIURA	73	714 594
3G0300 OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO TACNA	63	655 878
7Q0010 SECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO MADRE DE DIOS	30	579 059
3H0300 OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO PUNO	55	552 891
7F0600 OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO AREQUIPA	75	549 994
7N0600 OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO JUNÍN	48	518 236
7J0600 OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO CUSCO	32	486 348
3L0300 OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO LORETO	29	472 419
7O0010 SECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO AYACUCHO	63	444 318
3Z0800 OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO ADUANA AEREA Y POSTAL	53	431 496
7D0200 OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO IPCN	30	362 063
7M0950 SECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO SAN MARTIN	24	337 807
7M0850 SECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO UCAYALI	33	282 302
3N0080 SECCION DE SOPORTE ADMINISTRATIVO MOLLENDO	31	253 472
7P0010 SECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO CAJAMARCA	20	224 247
3G0080 SECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO DEL CFSR	22	221 807
7R0100 OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO LAMBAYEQUE	38	218 719
3M0080 SECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO ILO	29	218 165
7E0950 SECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO HUACHO	11	213 407
7G0600 OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO LA LIBERTAD	24	210 345
3K0080 SECCION DE SOPORTE ADMINISTRATIVO PAITA	30	199 431
7N0950 SECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO HUANUCO	13	190 120
7G0850 SECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO CHIMBOTE	23	113 180
7G0950 SECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO HUARAZ	9	44 644
<b>TOTAL</b>	<b>2 209</b>	<b>25 171 589</b>

Fuente:

SUNAT. (2017). SIGA, 29/12/2017.

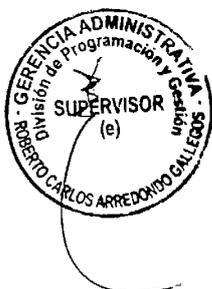
#### IV. CONCLUSIÓN

El Plan Anual de Contrataciones, al cierre del 2017, experimentó 19 modificaciones que comprenden inclusiones y exclusiones de procedimientos de selección, con incremento del monto estimado / valor referencial en 279% en relación a la primera versión del PAC. Se efectuaron 288 inclusiones y 23 exclusiones.

Los factores que originaron estas modificaciones en el PAC 2017, fueron por inclusión de los procedimientos de selección declarados desiertos que devienen del ejercicio anterior, aparición de nuevas necesidades, desaparición de la necesidad, y restricciones presupuestarias.

Del total de monto estimado / valor referencial de lo programado en el año, se ejecutó el 99%, por 520,1 millones de soles; con mayor concentración en importe de procedimientos para los de tipo "Concurso Público".

La Sede Central ejecutó 130 procedimientos de selección, cantidad que representó el importe de 444,8 millones de soles en monto estimado / valor referencial. El monto



de los dos (2) procedimientos de selección que no se convocaron al cierre del 2017, fue de 4 millones de soles.

Para los procedimientos de selección vinculados a Activo No Financiero, se ejecutó el 100,00% del total de ANF programado en el 2017.

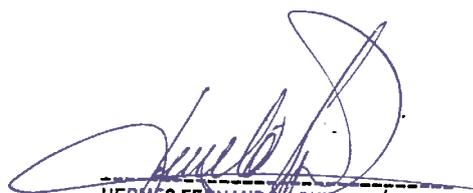
El importe acumulado de los requerimientos atendidos por contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a 8 UIT, fue de 25,2 millones de soles, representado por 74% en Servicios y 26% en Bienes.

## V. RECOMENDACIÓN

Reforzar el seguimiento para que las áreas usuarias o áreas técnicas programen e incluyan la totalidad de sus requerimientos en el Cuadro de Necesidades, información base para la formulación del PAC Institucional, con la finalidad de reducir la utilización de contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a 8 UIT para atender requerimientos de carácter permanente que pueden ser programables y contratados a través de un procedimiento de selección.

Reforzar las reuniones con las áreas usuarias y áreas técnicas para que cumplan con remitir sus requerimientos oportunamente, según las formalidades previstas en la normatividad y definan correctamente las características de los bienes, servicios y obras, a los efectos de asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercuten en el proceso de contratación, y así mejorar los tiempos en la determinación del valor referencial en los estudios de mercado.

Proseguir con el seguimiento y monitoreo de los procedimientos de selección programados en el PAC a los OEC en sus tres fases del proceso de contratación, utilizando para tales fines el modulo del SIGA, para un mejor control en su ejecución.

  
HERMES FERNANDO AGUILAR CÁCERES  
Jefe de la División de Programación y Gestión  
GERENCIA ADMINISTRATIVA

